



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 487-2025-FE-UNAP

Iquitos, 14 de Agosto del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 146-2025-UNAP-FE-EPE, de fecha 12 de agosto del 2025, presentado por la Lic. Enf. Rossana Torres Silva Dra, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual solicita la adecuación curricular de los estudiantes que se acogen al plan de estudios 2025 para el semestre académico 2025-II, conforme a la Resolución del Consejo Universitario N° 055-2025-CU-UNAP;

Así como la reunión de trabajo del 12 de agosto del 2025, sostenida con la Lic. Adm. Ruth Cárdenas Saldaña, Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, en la que se revisaron los historiales académicos de los estudiantes que se acogen al plan de estudios 2025, con el objetivo de regularizar sus matrículas para el segundo semestre académico del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **MILAGROS ISUIZA AHUANARI**, con código de matrícula 2173022, ha solicitado formalmente su adecuación curricular del Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2025, acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Universitario N° 055-2025-CU-UNAP;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es competencia del Decanato autorizar las adecuaciones curriculares requeridas por los estudiantes que se incorporan a un nuevo plan de estudios;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la adecuación curricular en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a favor de la estudiante **MILAGROS ISUIZA AHUANARI (código 2173022)**, quien se actualiza del Plan Curricular 2015 al Plan Curricular 2025, con la finalidad de regularizar su matrícula para el semestre académico 2025-II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la equivalencia de asignaturas conforme al siguiente detalle:

PLAN CURRICULAR 2015				PLAN CURRICULAR 2025			
CÓDIGO	CURSO VIGENTE	CRÉDITOS	NOTA	CÓDIGO	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS	NOTA
051B10001	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA	4	11	051C10002	COMUNICACIÓN	4	11
051B10008	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA	3	13	051C10012	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA	2	13
051B10003	INGLÉS BÁSICO 1	2	11	051C10003	INGLÉS 1	3	11
051B10009	MORFOFISIOLOGÍA 1	5	11	051C10006	ANATOMÍA HUMANA	4	11

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Dirección de Registro y Asuntos Académicos proceda a actualizar la matrícula de la estudiante mencionada, reflejando los cambios correspondientes al nuevo plan curricular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic.Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaria Académica (e)



C.c.: DRAA (2), Interesada (1), EPE, ORSA, Archivo.